



GOBIERNO DE PUERTO RICO
DEPARTAMENTO DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTALES

12 MAR 2024

Sr. Yamil Rivera Vélez
Secretario del Senado
Senado de Puerto Rico
San Juan, Puerto Rico

VIA CORREO ELECTRÓNICO secretaria@senado.pr.gov

Estimado señor Secretario:

PETICIÓN DE INFORMACIÓN 2024-0026

Reciba un cordial saludo de todos los que laboramos en el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales del Gobierno de Puerto Rico (en adelante DRNA).

El 2 de febrero de 2024, se recibió en el DRNA una carta en la que síntesis, nos solicitaron que contestemos las siguientes preguntas:

1. ¿Es el bosque Oubao-moin y el Río Maravilla un área de prioridad de conservación en los planes de conservación y manejo del DRNA?

El llamado bosque Oubao-moin y el Río Maravilla no están identificadas como área de prioridad de conservación bajo el Programa de Patrimonio Natural, bajo la Secretaría Auxiliar de Planificación Integral del DRNA.

2. ¿Los terrenos están integrados como parte del Bosque Modelo?

Entendemos en el DRNA que los terrenos del llamado bosque de Oubao-moin, no están propuestos dentro de la delimitación del Bosque Modelo.

3. ¿Cuántas querellas se han presentado en le DRNA relacionadas al bosque Oubao-moin y el Río Maravilla?

Con relación al llamado Bosque Oubao-moin, tenemos varias querellas presentadas por la misma persona a sus vecinos, entre las más recientes que tenemos, encontramos la QSJ-t 381-2022, investigada por el Vigilante Jose

12 MAR 2024

Quiñonez Varela; la QSJ-t735-2022, investigada por el Vigilante Jose Rivera; la QSJ-t480-2023, investigada por el Vigilante Pedro Acevedo; la QSJ-t296-2023, investigada por el Sargento Rosado; la QSJ-t054-2024, investigada por el Vigilante Higinio Mercado.

a. ¿Cuál es el estatus de estas?

Las Querellas anteriormente expresadas fueron archivadas debido a que los Vigilantes que realizaron las investigaciones concluyeron que no había violaciones a las leyes y los reglamentos ambientales.

4. Actualmente, bajo el Plan de Uso de Terrenos; ¿los terrenos están clasificados como "Suelo Rústico especialmente Protegido"?

Es la Junta de Planificación la que certifique la clasificación del uso del suelo es "Suelo Rústico especialmente Protegido, ya que la Agencia hermana es la que tiene en su deber ministerial la clasificación y calificación de los usos de los suelos en Puerto Rico y no el DRNA.

a. Si la respuesta es no, ¿por qué?"

Es la Junta de Planificación la que certifique la clasificación del uso de suelo en Puerto Rico.

Agradecemos la oportunidad brindada para emitir nuestros comentarios, los cuales esperamos sean de utilidad y reiteramos nuestra disponibilidad para la evaluación de toda medida que redunde en beneficio para el pueblo de Puerto Rico.

Cordialmente,



Anaïs Rodríguez Vega
Secretaria

sac